



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Sede Central



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.SASI-4-2020-SC

(Publicado también en la página web de la Entidad)

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y artículo 6 del Decreto 208 de 2004, la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 4 de 2020 para seleccionar a través de la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa al proveedores para:

**OBJETO:** Servicio de transporte especial de pasajeros y de carga a nivel nacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

### CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIEN O SERVICIO		
<b>SEGMENTO</b>	78000000	Servicio de transporte, Almacenaje y correo
<b>FAMILIA</b>	78100000	Transporte de correo y carga
<b>CLASE</b>	78101800	Transporte de carga por carretera
<b>SEGMENTO</b>	78000000	Servicio de transporte, Almacenaje y correo
<b>FAMILIA</b>	78110000	Transporte de pasajeros
<b>CLASE</b>	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** (Ver anexo 1 del Pliego de Condiciones)

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la cuantía del mismo, la modalidad de selección que se debe adelantar es la del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa de que trata en el Artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Arts. 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4., 2.2.1.2.1.2.5., 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y artículo 5 parágrafo 4 de la Ley 1882 de 2018.

Se utilizará para la selección del contratista el procedimiento de subasta inversa de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015, a través de la plataforma del Secop II.

**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del Contrato será de tres meses y quince días, o hasta el agotamiento de los recursos disponibles efectivamente por la entidad, lo primero que ocurra, y en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2020. Será contado a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el ordenador del gasto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



**PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**

El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el Portal Único de Contratación SECOP II y en acto de apertura del presente proceso.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial del presente proceso es de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$773.560.667)**. El valor del contrato incluye cualquier clase de tributo (impuesto, tasas y/o contribuciones) que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. El IGAC efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El IGAC adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, a aquel proponente que haya ofertado el menor valor en la sumatoria de precios unitarios ofertados resultante del evento de la subasta, lo que significará mayores cantidades del servicio en beneficio del IGAC.

**INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación, se aplican los siguientes tratados de libre comercio:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI*	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI**	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI  
Sede Central



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

\*Excepción 56: Servicios de Transporte del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.4): División 64. Servicios de transporte por vía terrestre División 66. Servicios de transporte por vía aérea Clase 6751. Servicios de estaciones de autobuses

\*\*Excepción 39: La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un contrato.

**CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:** Este proceso de contratación, NO podrá ser limitado a Mipymes, pues su valor supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.** (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

**CRONOGRAMA DEL PROCESO** El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo

al cronograma previsto a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONSULTA DEL PROCESO:** El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Portal Único de Contratación (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes

Dado en Bogotá,

**OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**  
DIRECTORA GENERAL

Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón / Coordinadora GIT Gestión Contractual  
Proyectó: Brenda Viviana Jiménez Díaz/ Contratista GIT Gestión Contractual